

Universidad de Oviedo

Facultad de Medicina

Licenciatura de Medicina

Manual del Tutor

Oviedo 6 Septiembre 2005

DEFINICIÓN DE LA TUTORÍA.

- La tutoría se entiende como un proceso de capacitación de los alumnos de la licenciatura de Medicina para aprovechar, al máximo, los recursos que pone a su disposición la sociedad y de forma especial el **Sistema Universitario Español** y, específicamente, la **Universidad de Oviedo**.
- La tutoría permite por una parte dotar al alumno de las competencias necesarias para afrontar las demandas de los años que va a ser estudiante universitario y por otra, proporcionarle la situación de aprendizaje vital que le facilite el progreso en la universidad.

JUSTIFICACIÓN.

Los estudios y experiencias previas demuestran que existe:

- Desconocimiento de la Universidad.
- Problemas académicos.
- Escasa información sobre la carrera y sus salidas profesionales.
- Desconocimiento de los propios intereses y aptitudes.
- Poco dominio de las técnicas de trabajo intelectual.
- Problemas personales, psicológicos y sociales.

DESTINATARIO

Alumnos que se incorporan a la Facultad, tanto de los que lo hacen para iniciar estudios, como los que lo hacen para proseguirlos provenientes de otra Facultad de España o del extranjero.

MODALIDAD.

Según la finalidad:

- Tutorías para mejorar el aprovechamiento de cada asignatura. Horarios prefijados.
- **Tutorías para mejorar la formación general.**

Según el método:

- **A demanda:** La que solicita el alumno de forma individual, a su tutor cuando lo considera oportuno.
- **Programadas:** En grupo y tienen como objetivo desarrollar aspectos de interés para alcanzar los objetivos que se han establecido.

CONDICIONES PARA SER BUEN TUTOR

Para poder ejercer como tutor (profesor/alumno) es recomendable:

- 1) PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA.
- 2) Estar totalmente convencido de la utilidad de las tutorías.
- 3) Demostrar un comportamiento ético, responsabilidad, honestidad, confidencialidad, puntualidad.

OBJETIVOS.

- 1) Motivar y orientar a los nuevos alumnos ingresados
- 2) Crear un vínculo de unión entre los alumnos de nuevo ingreso, alumnos tutores y profesores tutores.
- 3) Facilitar información sobre la Licenciatura de Medicina, Facultad y Universidad mediante la ayuda del Manual de Tutorías.
- 4) Crear un referente al que poder recurrir en situaciones de necesidad.

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO.

- 1) Acudir a la reunión de presentación a celebrar en Septiembre y convocar (P) y acudir a las reuniones trimestrales para el seguimiento.
- 2) Los profesores y alumnos tutores tomarán la iniciativa para conocer a los nuevos ingresados y tratar de establecer una relación interpersonal.
- 3) Ofrecerse a los nuevos alumnos, decirles donde los pueden encontrar, y proporcionarles la dirección electrónica y un teléfono de contacto.
- 4) Hacer las reuniones participativas con el objetivo primordial de motivar y orientar a los nuevos alumnos.
- 5) Llevar un control mediante fichas de la asistencia y desarrollo de las reuniones.
- 6) En el caso de que los tutores profesores a lo largo del curso no puedan atender adecuadamente las tutorías, los alumnos serán redistribuidos en otros grupos.
- 7) En el caso de incumplimiento por parte de los tutores alumnos, éstos serán sustituidos.

- 8) Al final de curso se llevará a cabo una evaluación conjunta del cumplimiento de los objetivos.

PLANIFICACIÓN

Preparación de la jornada de acogida

Acto de presentación.

3 Reuniones trimestrales

Evaluación del proyecto y planificación para el curso siguiente

JORNADA DE ACOGIDA: PRESENTACIÓN.

La primera toma de contacto con los nuevos alumnos se realizará en septiembre, a fin de presentarse y empezar a conocerse. Previamente, media hora antes, tutores profesores y tutores alumnos se habrán reunido para conocerse y poner en común los puntos a tratar.

REUNIÓN TIPO: Una por trimestre

- ☞ Se iniciarán en el primer trimestre.
- ☞ La fecha de las reuniones tiene que ser consensuada tanto por los tutores como por los alumnos.
- ☞ La reunión deberá realizarse en un lugar adecuado y siempre en la facultad.
- ☞ Será preparada por **todos** los tutores (tanto profesores como alumnos).
- ☞ No deberá extenderse más de dos horas.
- ☞ Comenzará siempre interesándose por los tutelados.
- ☞ Deberá existir implicación tanto de los tutores como de los nuevos alumnos.
- ☞ Se entregará a los alumnos un índice detallado una guía de fuentes de consulta.
- ☞ El tutor guiará al alumno/s durante todo el curso.

☞ SEGUIMIENTO DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

----Identificar dificultades y búsqueda de soluciones

TRABAJO DE LOS TUTORES.

1. Trabajo por sesión:
 - 1.1. Entregar a los alumnos el guión de trabajo de la reunión siguiente.
 - 1.2. Fijar, con los que deban prepararlo, una secuencia de entrevistas para supervisar el trabajo.
 - 1.3. Celebrar las reuniones en el periodo determinado por el Vicedecano jefe de Estudios y el profesor coordinador/a
 - 1.4. Preparar los informes necesarios para la evaluación al final del curso.

2. Cada año, en el mes de Junio o Julio:
 - 2.1. Evaluar las tutorías del curso anterior.
 - 2.2. Revisar los objetivos para el curso siguiente.
 - 2.3. Actualizar o preparar los contenidos para esos objetivos.

TEMAS A TRATAR

1. PLAN DE ESTUDIOS

- ☞ Información sobre todas las asignaturas.
 - Troncales
 - Obligatorias de Facultad
 - Optativas
 - Libre-elección
 - Posibilidades de obtención de créditos.

- ☞ Incompatibilidades: mínimo para permanecer en la facultad y para pasar de un curso a otro.

- ☞ Convalidaciones: Optativas/Libre configuración.

- ☞ Número de convocatorias por asignatura y convocatoria extraordinaria de febrero, evaluación por compensación.

- ☞ Anulaciones y ampliaciones de matrícula.

2. ESTRATEGIAS DE ESTUDIO

- ☞ Técnicas de estudio.
- ☞ Recomendaciones personales.

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA FACULTAD DE MEDICINA

- ☞ Órganos de gobierno.
 - Unipersonales
 - Colectivos
- ☞ Delegación de estudiantes, IFMSA, MEL, Medoviedo.

4. BECAS

- ☞ Becas del Ministerio.
- ☞ Erasmus.
- ☞ Séneca.
- ☞ Ayudas de la Universidad de Oviedo.
- ☞ Requisitos económicos.
- ☞ Exámenes de idiomas.

5. OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN DURANTE LAS VACACIONES DE VERANO

- œ Créditos por equivalencia, clínicos y de investigación. Formas de acceso.
- œ Cursos de verano.
- œ Escuelas de verano Ifmsa.
- œ Becas de verano Ifmsa.

6. FORMACIÓN MIR

- œ Explicación general del Sistema MIR.
- œ Repercusiones del expediente.

7. EVALUACIÓN DE LAS TUTORÍAS

- œ Entrega de hojas de evaluación a cada tutor.
- œ Todos los años, al final de curso, hará una evaluación tanto de las tutorías en general como de los tutores en particular.

Infraestructura de la Facultad de Medicina.

Dirección, horarios y teléfonos de contacto:

Campus del Cristo C/Julián Clavería s/n 33006 Oviedo
Decanato: 8,30h a 15h tlfno:985 10-35-40
Secretaría: 9h a 14h tlfno: 985 10-35-27/28/29/30
Conserjería: 8,30h a 20,30h tlfno: 985 10-36-54

Secretarías de los Departamentos ubicados en el Centro:

Biología Funcional: 1ª planta; 9h-14h tlfno: 985 10-35-61
Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas: 6ª planta; 9h-14h tlfno: 985 10-35-91/92
Medicina: 8ª planta; 9h a 14h tlfno: 985 10-36-05/06/11
Morfología y Biología Celular: 9ª planta; 9h a 14h tlfno: 985 10-36-14/18
Bioquímica y Biología Molecular: Edificio Santiago Gascón, 9h a 14h, tlfno 985 10-30-27

Enseñanzas prácticas

Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA)
Hospital Monte Naranco
Centros de Salud de la ciudad de Oviedo

Biblioteca:

1ª planta; 9h a 20,30h tlfno: 985 10-35-38

Cafetería y comedor:

1ª planta; 8,30h a 20,30h tlfno: 985 10-35-36

Asociaciones de Estudiantes (primera planta junto a ascensores):

IFMSA-Asturias
MEL
Delegación de Estudiantes.

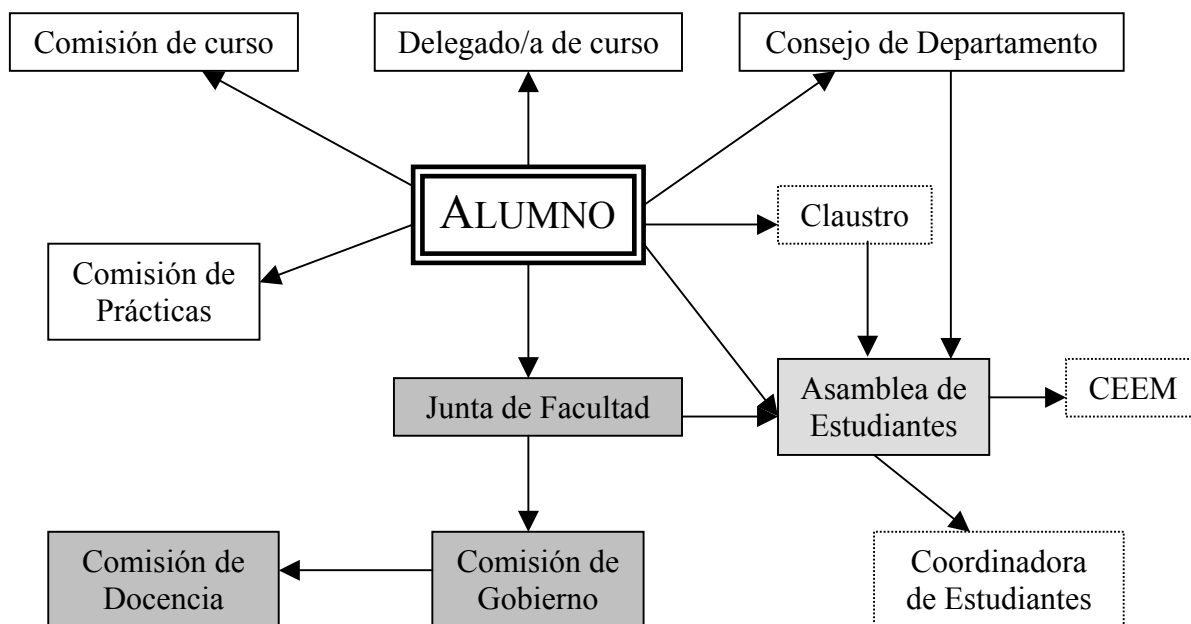
Servicio de fotocopias (planta baja).

Mañanas: 9:30-13:45
Tardes: 15:30-18:30

Aula de informática (primera planta)

Disponibilidad libre de ordenadores con acceso a Internet
Horarios con asistencia de 2 becarios de informática:
Mañanas de 9-13 horas
Tarde: 16-19 horas
Este horario está sujeto a cambios en relación con la programación de prácticas en dicha aula.

¿Qué papel juega el alumno en la Organización de la Facultad?



Delegado/a de curso

Representa a los alumnos del curso ante los profesores. Además periódicamente se reunirá con los delegados de otros cursos para comentar los principales problemas en cada clase y aportar ideas para solucionarlos.

Comisión de curso

Es convocada como mínimo una vez al año para **fixar los exámenes del curso siguiente**.

Está formada por:

- ◆ Un presidente (que es el Vicedecano-Jefe de estudios).
- ◆ Todos los profesores que den clase ese año.
- ◆ Tantos **alumnos** como profesores haya en el curso (lo ideal es que se repartan entre alumnos de ese curso y alumnos del curso previo, porque son éstos los que tendrán los exámenes en la fecha que decida esta comisión).

Comisión de prácticas.

Son comisiones de seguimiento de **prácticas clínicas**, para intentar **mejorar el funcionamiento y calidad** de las mismas. En cada reunión se resuelven problemas y se evalúan las prácticas de las asignaturas clínicas.

Está constituida por:

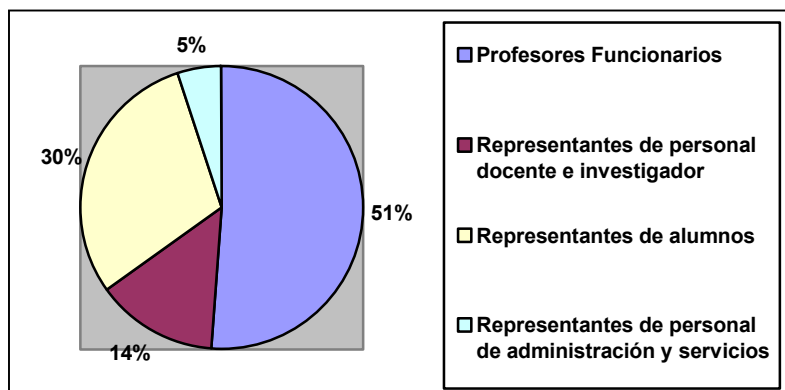
- ◆ La Directora Medica del HUCA (Hospital Universitario Central de Asturias).
- ◆ El Decano.
- ◆ Un profesor de la Comisión de Gobierno de la Facultad.
- ◆ Dos médicos del HUCA, sin puesto académico.
- ◆ Hasta un máximo de **3 alumnos** (generalmente 2) Estos son los miembros natos de la Comisión. Sólo se convocan a los profesores responsables cuando se van a valorar las prácticas de su asignatura.

Junta de Facultad.

"La Junta de Facultad o Escuela es el órgano de gobierno de ésta y de representación de la comunidad universitaria que la integra." Artículo 66.1 Estatuto de la Universidad de Oviedo.

Está constituida por:

- ◆ El Decano, que la presidirá, los Vicedecanos, el Secretario y el Administrador y los Directores de los Departamentos con responsabilidades docentes en la Facultad. Ninguno de los anteriormente mencionados se computará a los efectos de la distribución porcentual que se establece en el presente artículo.
- ◆ Los profesores funcionarios que impartan docencia en el Centro (Tienen que ser responsables de una asignatura completa o llevar a cabo la mayor parte de → 51% de la Junta.
- ◆ Representantes de personal docente e investigador que imparta docencia en el centro (profesores ayudantes) → 14% de la Junta.
- ◆ **Representantes de alumnos** → 30% de la Junta.
- ◆ Representantes de personal de administración y servicios → 5% de la Junta.



Los colectivos de alumnos y personal administrativo **se renuevan cada dos años mediante votaciones**, de forma que los alumnos, personal docente e investigador (no funcionarios) y personal de administración y servicios escogen a sus respectivos representantes.

A través de este organismo se han aprobado **cambios en el plan de estudios** como la creación de asignatura optativa de inglés médico (que por el momento no se puede cursar por problemas con el departamento de filología anglogermánica) o la convalidación como créditos por equivalencia las prácticas realizadas en unidades con actividad investigadora biomédica acreditada. También mejoras en las **infraestructuras**. Se aprueban los **presupuestos**.

Comisión de Gobierno (Art. 69 y 70 Estatuto Universidad Oviedo).

Es una representación de la Junta de Facultad (con menor número de miembros) que se reúnen para programar el curso académico, se proponen modificaciones del plan de estudios (que son valoradas previamente por la Comisión de Docencia) y cualquier problemática de la actividad cotidiana de la Facultad.

Además del Decano, Vicedecanos, Secretario, Administrador y Directores de Departamento, la constituyen 6 profesores funcionarios, 2 profesores ayudantes, 1 representante del personal de administración y servicios y **6 alumnos**.

En este caso los miembros de cada colectivo de la Junta de Facultad (profesores funcionarios, profesores ayudantes o asociados, alumnos y PAS) escogen a sus representantes en la Comisión de Gobierno.

Comisión de Docencia.

Comisión delegada de la Comisión de Gobierno. Su función fundamental es la de ayudar a resolver los problemas relacionados con la docencia. Es decir, es la que trabaja en temas de docencia y después traslada sus conclusiones a la Comisión de Gobierno, paso previo necesario para que las modificaciones de plan importantes sean modificadas en Junta de Facultad (que es la que tiene que aprobar cualquier modificación: ej. Inglés médico, prácticas de verano en unidades de investigación).

Dato práctico: si una vez fechado un examen se desea cambiar la fecha de éste y todos los alumnos matriculados de esa asignatura están de acuerdo (si uno no lo está, no se puede cambiar), la propuesta tiene que ser aceptada por esta comisión y posteriormente por la Comisión de Gobierno.

Consejo de Departamento.

En él se tratan los problemas internos del Departamento. **A nosotros nos afecta principalmente** el plan docente de cada asignatura (temario, prácticas...) y sus presupuestos (de ello dependen por ejemplo fondos bibliográficos o el pagar una licencia al autor de un CD didáctico para poder dar clases con métodos audiovisuales y poder distribuirlo entre los alumnos).

El **10%** de sus componentes son **alumnos** de enseñanzas tituladas donde el Departamento imparta docencia y otro 10% alumnos de doctorado.

Claustro Universitario.

Es el máximo órgano de Gobierno de la Universidad de Oviedo y ostenta la representación de la Comunidad Universitaria. Es a la Universidad lo que la Junta de Facultad a la Facultad, por ello será desarrollado en la siguiente unidad temática.

Asamblea de Estudiantes.

Está formada por los representantes de alumnos en la Junta de Facultad, en el Claustro Universitario, en los Consejos Departamentales y desde la Asamblea del --/--/02 cualquier alumno de la Facultad, ya que **todos los alumnos tienen voz y voto en la Asamblea.**

En ellas se trata cualquier asunto de interés para los estudiantes de la Facultad y se encarga de dirigir propuestas, iniciativas o reivindicaciones al Decano o

Departamentos. El comedor, el que haya alumnos tutores en las tutorías, las modificaciones del plan de estudios anteriormente comentadas, la creación de la comisión de seguimiento de las prácticas clínicas... son algunas de las cosas que se han conseguido a través de la asamblea de estudiantes.

Dato práctico: En la Reunión de la Asamblea de 14 de octubre de 2004 se creó un Reglamento de exámenes, se evaluó el estado de las tutorías, se habló de las elecciones a Decano, del estado de las infraestructuras de la Facultad (especialmente del tema de la calefacción y de la seguridad en la misma) y de las Jornadas Estatales de Estudiantes de Medicina (ver siguiente punto).

Si tienes alguna queja o sugerencia sobre la Facultad puede manifestársela a tu delegado/a, a la Delegación de Alumnos (a través del buzón que hay a la entrada de la biblioteca, en el local de Delegación o a través del foro www.medoviedo.es.vg) o puedes hacerlo en persona en la Asamblea de Alumnos.

Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM)

Es el órgano nacional que nos **representa a todos los Estudiantes de Medicina de España**, ya que tiene representantes de cada una de las Facultades. Se reúne dos veces al año durante las Jornadas Estatales de Estudiantes de Medicina (JEEM). Las próximas JEEM se celebrarán en nuestra Facultad en noviembre.

Es con quien se reúnen los representantes del Ministerio de Sanidad y Consumo para fijar la **fecha del MIR** (aunque al final el Ministerio tenga la última palabra). Pero no sólo se encarga de la formación de postgrado (cuando se termina la carrera), sino que tiene comisiones de pregrado que intentan mejorar la calidad de la formación en nuestras Facultades. La tarea más importante que tiene en este momento es colaborar en la adaptación de los planes de estudios de las Facultades a las exigencias del **Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES)**.

Coordinadora de Estudiantes.

También es un órgano dependiente de la Universidad, por lo que se abordará en la próxima Unidad Docente.

Este documento ha sido posible gracias a la colaboración de un grupo de Profesores y Alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, que confiamos en éste proyecto.

Oviedo 6 Septiembre 2005

M^a Ángeles del Brío León
Coordinadora de Tutorías

